



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN**

**EXPEDIENTE Nº 2023/EA02/00002994 -E**

**202362A7 Acuerdo Marco de Limpieza química y pintura en la Maestranza Aérea**

**de Albacete**

El presente expediente fue iniciado mediante Orden de Proceder, de fecha 31/01/2024.

La SUBDIRECCIÓN DE AVIONES DE CAZA propuso, como procedimiento de contratación, el Abierto, según lo previsto en el art. 38 de la LCSPDS, siendo el presupuesto del expediente de contratación 3.700.000,00 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>AÑO</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>TOTAL</b>
2024	14 22 122N1 660	1.524.931,90 €	25.068,10 €	1.550.000,00 €
2025	14 22 122N1 660	1.822.752,07 €	27.247,93 €	1.850.000,00 €
2026	14 22 122N1 660	294.550,41 €	5.449,59 €	300.000,00 €
<b>TOTAL:</b>				<b>3.700.000,00 €</b>

- Lote 1: 2.650.000,00 €

- Lote 2: 1.050.000,00 €

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 7.284.468,76 Euros (Impuestos excluidos).

El expediente fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha 12/02/2024, y por la Intervención Delegada con fecha 16/02/2024.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVO**

Aprobar el Expediente de Contratación 2023/EA02/00002994 -E "202362A7 ACUERDO MARCO PARA LA LIMPIEZA QUÍMICA Y PINTURA EN LA MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE" incluidos el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares y dispongo la apertura del procedimiento negociado sin publicidad, para la adjudicación del presente expediente.

La presente Resolución se dicta en Madrid en la fecha de la firma, conforme a las facultades conferidas al Director de la Dirección de Adquisiciones del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 46, de 22 de febrero), modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE núm. 187, de 6 de agosto).

**EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES**